

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 180802 CERTIFICADO RA MC nº 14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V8HY8-ORGYE-28RUG Fecha de emisión: 2 de agosto de 2018 a las 11:26:37 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 02/08/2018 09:19 2.- Concejal de Economía, Atención y Participación Ciudadana y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 02/08/2018 11:26	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 11:26



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

JUAN RAMON LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES D^a. MARIA DEL MAR REDONDO ROJO,

C E R T I F I C O: Que el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones de este Ayuntamiento, D^a María del Mar Redondo Rojo, ha dictado con fecha 1 de agosto de 2018, la siguiente Resolución N^o 2018/1973:

VISTA la Providencia de Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2018, por la que se inicia expediente de modificación de créditos N^o 14 mediante transferencia de crédito en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

VISTA la solicitud de modificación presupuestaria que se ha recibido en el Área de Hacienda es realizada para dotar de crédito la aplicación 912.1.226.99 "Otros gastos diversos" por importe de 18.174,00€.

VISTA la memoria justificativa que presenta la solicitud que recoge lo siguiente: *"Con el fin de dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria 912.1.226.99 "Otros gastos diversos" del programa Órganos de Gobierno, para poder hacer frente a los gastos que surjan hasta la finalización del ejercicio, se propone la modificación de crédito por transferencia financiada con créditos estimados sobrantes de los programas 920.1 "Administración General" y 920.2 "Secretaría General".*

VISTO el informe de intervención n^o 419/2018, de fecha 20 de julio de 2018, en el que se informa desfavorablemente la modificación de créditos por transferencia de créditos, y plantea que debe buscarse otra aplicación presupuestaria, distinta de la aplicación 920.2.213.00 para transferir 3.000€ a la aplicación presupuestaria 912.1.226.99.

CONSIDERANDO la Memoria suscrita por el Director del Área de Economía y Hacienda de fecha 18 de julio de 2018 en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la transferencia de crédito por importe de 18.174,00€.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2^a "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 8^a y 11^a del Presupuesto 2018.

CONSIDERANDO que, según se manifiesta en la solicitud de modificación de créditos n^o 14, mediante transferencia de crédito, el funcionamiento de los servicios no se verá perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios señalados en la parte dispositiva.

CONSIDERANDO que la aplicación presupuestaria 920.2.203.00 "Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje" dispone crédito suficiente para hacer frente a la transferencia de créditos y que esta reducción del crédito disponible no perturbará el funcionamiento del departamento de Secretaría General.

VISTO el informe de intervención n^o 461/2018 en el que fiscaliza de conformidad la propuesta de acuerdo del Concejal de Hacienda.

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 180802 CERTIFICADO RA MC nº 14	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 11:26
OTROS DATOS Código para validación: V8HY8-ORGYE-28RUG Fecha de emisión: 2 de agosto de 2018 a las 11:26:37 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 02/08/2018 09:19 2.- Concejal de Economía, Atención y Participación Ciudadana y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Alcalde.Firmado 02/08/2018 11:26	



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14/2018 mediante Transferencia de Crédito, por importe total de 18.174,00€ y que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
912.1.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00€	18.174,00€	28.174,00€
TOTAL			18.174,00€	

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
920.1.226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	5.000,00€	-3.000,00€	2.000,00€
920.1.230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00€	-1.000,00€	500,00€
920.2.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00€	-3.000,00€	7.000,00€
920.2.220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00€	-2.000,00€	8.000,00€
920.2.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00€	-8.000,00€	7.000,00€
920.2.230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00€	-1.174,00€	826,00€
TOTAL			-18.174,00€	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 14 dentro del presupuesto 2018, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2018.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones,

En Arroyo de la Encomienda a jueves, 2 de agosto de 2018.

Vº Bº LA ALCALDESA
EN FUNCIONES
(Resolución de Alcaldía nº 2018/1705)

EL SECRETARIO
ACCIDENTAL